



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/9ª.S.E./05-06-2019/001 POR EL QUE SE APRUEBAN 2 (DOS) BAJAS DE BENEFICIARIOS POR INCURRIR EN EL INGRESO DE DOS SOLICITUDES DE APOYO EN LOS COMPONENTES CENTLI Y CUAHUTLAN, ASI COMO LA LIBERACIÓN DEL RECURSO AUTORIZADO, DEL COMPONENTE CUAUTLAN, DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 09 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Cuauhtlan, del Programa Altepetl.

Que con fecha de 21 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Centli, del Programa Altepetl.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la Quinta y Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebradas el día 23 de abril y 15 de mayo de 2019 respectivamente, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para la línea de acción 2.a. del componente **Centli** a los folios CIIC/02/COMP/02/0122/2019 y CIIC/03/COMP/02/0943/2019 a través del acuerdo número CTAR/5a S.E./23-04-2019/003 y CTAR/7a S.E./15-05-2019/005.

Que en la Quinta y Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebradas el día 23 de abril y 15 de mayo de 2019 respectivamente, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para las líneas de acción 1.b, 1.c, del componente **Cuahutlan** a los folios CIIC/02/COMP/01/0932/2019 y CIIC/03/COMP/01/0330/2019 a través de los acuerdos número CTAR/5a S.E./23-04-2019/005 y CTAR/7a S.E./15-05-2019/004.

JUSTIFICACIÓN

Que derivado del trabajo de gabinete de la Subdirección de Integración de Programas, se informa a través del oficio número SEDEMA/DG CORENADR/DPS/SIP/056/2019, a la Dirección de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación, de dos personas que ingresaron solicitud de apoyo en dos componentes del Programa Altepetl; por lo cual se solicitó mediante el oficio antes referido, a los Centros de Innovación e Integración Comunitaria (CIIC) notificar a dichos solicitantes su baja del Programa Altepetl 2019.

Que el C. PASCUAL HERNANDEZ ESPINOSA ingresó en el componente Centli solicitud de ayuda con el folio CIIC/02/COMP/02/0122/2019, línea de acción 2.a Producción sustentable y en el componente Cuahutlan solicitud de

Handwritten mark

mape.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ayuda con folio CIIC/02/COMP/01/0932/2019, línea de acción 1.b Áreas Comunitarias destinadas a la Conservación (ACC) y Retribución por Servicios Ambientales (RSA).

Que el C. FELIPE SILVA SALCEDO ingresó en el componente Centli solicitud de ayuda con el folio CIIC/03/COMP/02/0943/2019, línea de acción 2.a Producción sustentable y en el componente Cuahutlan solicitud de ayuda con folio CIIC/03/COMP/01/0330/2019, línea de acción 1.c Prevención, control y combate de incendios forestales.

Que las Reglas de Operación del Programa, en el apartado VII.4. Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal, en el apartado, Causales de Baja refiere: **Que se acredite la duplicidad de ayudas no permitidas otorgadas a un mismo beneficiario o una misma unidad productiva por la DGCORENADR en el ejercicio fiscal que corresponda.**

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR) , con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepctl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/S.E./05-06-2019/001 de fecha 05 de junio de 2019, en el que se autoriza la baja de 2 (dos) beneficiarios de la línea de acción 2.a, del componente Centli, por un monto de \$38,570.00 (Treinta y ocho mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N. y de las líneas de acción 1.b, 1.c del componente Cuahutlan, por un monto de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.). Para el componente Cuahutlan, por incurrir en la duplicidad de ayudas no permitidas otorgadas a un mismo beneficiario o una misma unidad productiva. Las bajas se describen en el listado anexo a este Acuerdo, el cual forma parte integral del presente. El monto total liberado es de \$ 158,570.00 (Ciento cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos 00/100M.N.), mismo que no fue liberado.

Ciudad de México, a 05 de junio de 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

VOCAL

Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y
Regulación Ambiental

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de
la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y
Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

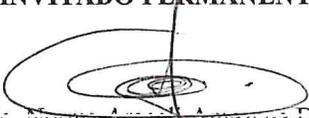
INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE


Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

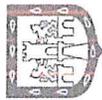
INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA




mape



PROGRAMA ALTEPETL

Cons	Componente	No. de sesión de alta	Folio	Nombre completo	Línea de acción	Concepto de ayuda	Núcleo Agrario	Monto aprobado	Monto devengado
1	CUAHUTLAN	7ma Sesión Extraordinaria	CIIC/02/COMP/01/0932/2019	PASCUAL HERNADEZ ESPINOSA	1.b Áreas Comunitarias destinadas a la Conservación (ACC) y Retribución por Servicios Ambientales (RSA)	1.b.2 Brigadista	EJIDO PARRES DEL GUARDA	\$54,000.00	\$12,000.00
2	CENTLI	5ta Sesión Extraordinaria	CIIC/02/COMP/02/0122/2019		2.a Producción sustentable	2.a.5 Avena y forrajes	PARRES EL GUARDA	\$14,000.00	-
3	CUAHUTLAN	7ma Sesión Extraordinaria	CIIC/03/COMP/01/0330/2019	FELIPE SILVA SALCEDO	1.c Prevención, control y combate de incendios forestales	1.c.1 Brigadista	BIENES COMUNALES MILPA ALTA	\$66,000.00	\$12,000.00
4	CENTLI	5ta Sesión Extraordinaria	CIIC/03/COMP/02/0943/2019		2.a Producción sustentable	2.a.2 Maíz en milpa	SANTA ANA TLACOTENCO	\$24,570.00	-
								\$158,570.00	\$24,000.00



